-REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
AFJ / MCC / MCDH / RMLA / mla

DECRETO EXENTO Nº 968 /

CAUQUENES, 17 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°20, de fecha 02.01.2025 de adjudicación por Trato Directo, para la adquisición de materiales de construcción necesarios para personas carentes de recursos afectada por incendio estructural en su casa habitación, según informe social N° 15215.

- El memo N° 781 de Dideco, de fecha 24 de diciembre del 2024.

- Cotización suscrita con el proveedor SHOPSTORE LIMITADA, de fecha 20 de diciembre de 2024.

- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,' y su Reglamento.

- Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.

- La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones

C O N S I D E R A N D O:

- Error involuntario en digitar el valor en el Decreto Exento N° 20 en DECRETO el punto 1.- y 3.-

D E C R E T O:

1.- **Modifíquese** el Decreto Exento N°20, de fecha 02.01.2025, en Decreto punto 1° y 3° donde dice **$ 986.720**, y debe decir **$ 986.712.**

2.- En todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Exento N° 20 de fecha 02.01.2025.

3.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- c.c Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes